



Veinte maravedis.

SETTO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
SEIS.

quarenta, y seis, y quarenta y ocho. Y acordose se-  
dando adora quanto cada libra g. Obiene asalin a  
treinta y ocho, o treinta y nueve. Y por una muestra  
se vende concanto cobre g. Como sabiere alo menos  
por quarenta mar en libras llegara el caso g. Para Bode-  
ga Experimente una perdida que con dificultad podra  
solverse a Virreyn: Acordo que por ahora y por  
porvenir se baxen y porvenir siempre g. Por Experimente  
maior proporcion en el ~~precio~~ en cada arroba  
se suba en libra por quarenta, e inmediatamente  
se fiel con avaricia y qualquiera de los Diputados  
por el comun pavor y Reconocim. las provisiones q.  
hubiere en las Represiones Exentas para q. sin  
dilation se venda a los caones y quanto en libras  
ya que respecto se cobre por una Bodega la arro-  
ba

Governor  
Por el Sr. Gov. se hizo provisione ala Sra. la Repres.  
g. Chera el arreglo el producto de la Para: Que  
poco sigue el Regio bu en Caxas se concluire la  
Nobrecion se fueren con lo q. los Cavalleros Capitanes  
ocupados en sus labores pueden ya arriar a delibem  
sobre remefante asunto se ayude el a